

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

<p>Expediente: GR-00098/2016 Matrícula: 9570GZL Titular: GARCIA MONTORO JOSE MANUEL Domicilio: ROSAL 1 NUEVA OTURA 2.ª FASE Co Postal: 18630 Municipio: OTURA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2016 Vía: ACERA CASINO S N Punto kilométrico: Hechos: No haber pasado la revisión periódica del taxímetro desde el 28-05-2014 está caducada. Normas Infringidas: 40G L LEY 2/2003 65D D Sanción: 270,01</p>
<p>Expediente: GR-00190/2016 Matrícula: 9570GZL Titular: GARCIA MONTORO JOSE MANUEL Domicilio: ROSAL 1 NUEVA OTURA 2ª FASE Co Postal: 18630 Municipio: OTURA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2016 Vía: ACERA DEL CASINO S N Punto kilométrico: Hechos: No haber pasado la revisión periódica del taxímetro, estando caducada desde el 28-05-2014. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 4 D Sanción: 270,01</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 28 de marzo de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.